



Circular a Padres

De: Rectoría	Fecha: 4 de febrero de 2020	Asunto: Citación a Asamblea General de Padres de Familia y Orientaciones Generales
<p>Con el fin de hacer Rendición de Cuentas en Audiencia Pública, iniciar con el proceso de Gobierno Escolar y dar las orientaciones generales, por parte de los directores de grupo, para el año escolar se cita, por medio de la presente a acudientes, en general, a la primera reunión de padres de familia el día viernes 7 de febrero de 2020. La reunión será:</p> <p style="text-align: center;">Para la Sede principal <u>Jacqueline Kennedy</u>, bachillerato: de 6:20 a 7:20 de la mañana.</p> <p style="text-align: center;">Para la Sede <u>Jardín Nacional</u>, primaria: de 7:30 a 8:30 de la mañana.</p>		

Afectuoso abrazo de bienvenida a todos los padres de familia de nuestra Institución Educativa.

Un nuevo año de alegría y de retos para nuestra comunidad Educativa. De alegría frente a lo que se consiguió, el año pasado, en cuanto a continuar en la clasificación de la Categoría A que realiza el ICFES; y la ubicación como la 12ª mejor Institución Educativa de la Ciudad; la continuidad de la certificación ICONTEC Norma 9001:2015; prolongación, por tercera vez consecutiva, en el proceso de Mejoramiento del Índice Sintético de Calidad Educativa, certificado por el Ministerio de Educación Nacional; graduación de 54 estudiantes en el 2018 con continuidad (2019) en la educación superior de 37 jóvenes y graduación 64 estudiantes en el 2019 con continuidad (a la fecha), en la educación superior de 23 jóvenes; la repitencia, de estudiantes, es una de las más bajas de los colegios públicos de la ciudad, al ubicarse en el 7%, y en los procesos de convivencia se logró identificar un nivel del 1% en deserción escolar con la respectiva activación de ruta en estos casos.

En cuanto al clima organizacional y laboral, cada uno de los eventos se hicieron de manera concertada y con ello no se dieron aspectos negativos y las PQRS fueron, en un ciento por ciento atendidas de manera inmediata.

Con la ejecución de los Fondos de Servicios Educativos, donaciones e intervenciones de Infraestructura Educativa, se pudo contar con lo siguiente: adecuación del aula de clases del Programa "Caminar en Secundaria" grupo 6°- 7°; adecuación de baños de docentes bachillerato y espacio para calentar alimentos; adecuación de aula de clase para el grado 3°2 en la sede Jardín Nacional; adecuación del aula de sistemas de la sede Jardín Nacional; demolición de "deslizaderos" en concreto y en mal estado en la sede Jardín Nacional; recuperación del espacio ocupado por la viviente después de 22 años de permanencia en este lugar; recolección de escombros, basuras y otros en ambas sedes; mantenimiento de baños (reparación de agua stop, canillas, tubería, pintura, puertas, luces, espejos, y otros), en ambas sedes; mantenimiento de luces (iluminaria), en toda la Institución; mantenimiento de zonas verdes, en toda la Institución; reparación de la cubierta que corresponde a las escalas que, están ubicadas al frente del aula de preescolar en la sede Jacqueline Kennedy; reparación de los arcos de las canchas deportivas, de los juegos infantiles y de las barandas de las zonas comunes en la sede Jacqueline Kennedy; limpieza, pintura general del salón y reparación de ventanas en el aula de biblioteca; pintura general, resane de paredes y limpieza general de las aulas de 6°1, 6°2, 7°1, 7°2, 8°1 y 8°2; consecución de 42 sillas, tipo universitarias, para el salón de 11°2; reparación de 2 consolas de sonido y 2 televisores. También, se compraron 17 computadores portátiles de última generación para el fortalecimiento de la Media Técnica. Sin mencionar detalladamente todo el funcionamiento regular del día a día de la Institución Educativa (gastos de funcionamiento e inversión diferente a los de personal).

¿Qué es la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?

La rendición de cuentas es el proceso en el cual las administraciones públicas y los servidores públicos comunican, explican y argumentan sus acciones a la sociedad (Ministerio de Educación Nacional, 2007).

La rendición de cuentas está conformada por el conjunto de acciones planificadas y su puesta en marcha en la Institución Educativa y se hace con el objeto de informar a la Comunidad Educativa acerca de las acciones y resultados de la gestión directiva, en donde se permite recibir aportes de los padres de familia y acudientes para mejorar el desempeño Institucional.

En este sentido, la rendición de cuentas es un proceso de "doble vía" en el cual se informa y se responde por la gestión; así mismo, la comunidad educativa puede pedir explicaciones sobre las acciones adelantadas.



"Creemos en lo nuestro, forjamos futuro"

secretariaon@gmail.com // coordinacionoh1@gmail.com // coordinacionoh2@gmail.com // oh.jkrectoria@gmail.com

Dirección: Calle 17 N° 73 - 37 Sede Principal Teléfono 343 59 34 Medellín, Antioquia

Lo anterior está dado por: Principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos y servicios públicos del estado.

Documentos de Política: Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Territorial, Plan Educativo Institucional, Plan de Mejoramiento Institucional.

Marco Legal: Constitución Política, Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, la Ley 489 de 1998 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2013, Decreto 1860 de 1994, Directiva Ministerial No. 22 del 21 de julio de 2010.

Presentación sobre el Fondo de Servicios Educativos.

Los Recursos financieros de la Institución Educativa son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Después de la entrada en vigencia de la Gratuidad Educativa, para todas las Instituciones Educativas, en Colombia (a partir de enero de 2012), el Ministerio de Educación Nacional reconoce un valor por cada estudiante para sufragar los gastos de funcionamiento de la Institución, éste concepto se ha venido llamando "gratuidad" (Valor reconocido por el MEN por cada estudiante anualmente).

De acuerdo a los recursos recibidos en el año 2019 se refleja en la siguiente tabla la inversión de los mismos



Orientaciones pedagógicas para ser tenidas en cuenta en el año 2020.

Campaña en torno al buen trato y reconocimiento de la diferencia del otro.

Vivimos en un mundo contradictorio y acelerado; donde los medios de comunicación masivos nos inundan con estereotipos que nos imponen roles, que nos alejan del respeto y el buen trato por todos.

De otro lado, todo el tiempo se está oyendo sobre el aumento de la inseguridad y se escucha, continuamente, historias de personas que sufren de maltrato y violencia.

En este contexto se encuentran inmersos los niños y jóvenes de la Institución Educativa. Contexto en el que buscan una identidad y un lugar donde ser aceptados y reconocidos.

Lo anterior da, al traste, con relaciones que se deterioran fácilmente con manejos inadecuados ante las diferencias de las personas.

Por ello, se hace necesario que desde el ambiente escolar (con el apoyo de la familia) se de herramientas y uso de las mismas que nos permitan mejorar las relaciones con nuestros semejantes.

La Institución Educativa, pensando en esta realidad y necesidad implementará, a partir de este año una campaña que refuerce el "Buen Trato" con el propósito de promover acciones de sana convivencia al interior del proceso escolar.



"Creemos en lo nuestro, forjamos futuro"

secretaria@oh@gmail.com // coordinacionch1@gmail.com // coordinacionch2@gmail.com // oh.ikrectoria@gmail.com

Dirección: Calle 17 N° 73 - 37 Sede Principal Teléfono 343 59 34 Medellín, Antioquia

En la Campaña del "Buen Trato" buscamos generar conciencia de:

1. Promover una actitud de respeto desde la visión del derecho a la dignidad en la persona.
2. Propiciar la convivencia, las relaciones armoniosas, la inclusión y la solidaridad.
3. Crear conciencia, desde el diálogo (en las orientaciones de aula y otros), en torno a la pregunta problematizadora: ¿Cómo es posible el buen trato? Con lo cual se pueda ir construyendo tejido de sinergia y cooperación para la comunidad, para el respeto, para la buena relación y la buena amistad (el amor fraternal por el otro); con punto de partida en la reflexión de acciones básicas como el uso de la palabra adecuada; el buen gesto al referirme al otro; el evitar la burla o el trato desobligante y el reconocimiento de que el otro es digno, de igual manera como lo soy yo (cada uno de nosotros).

En cuanto a la jornada escolar de los estudiantes.

Los padres de familia o acudientes, son los responsables de velar por el cuidado y protección de los estudiantes. La Institución Educativa comparte esta responsabilidad, durante la jornada escolar. Una vez finalizada esta o antes de iniciar, el cuidado y responsabilidad es del acudiente.

Teniendo claridad de los horarios (de acuerdo a la modalidad y jornada educativa) en los cuales la institución es responsable del cuidado de los estudiantes, hacemos las siguientes recomendaciones:

1. Los acudientes son responsables de traer y recoger a sus hijos al iniciar y finalizar la jornada escolar. En caso de no poder hacerlo personalmente, debe informar por escrito en el cuaderno de comunicador quien es la persona (mayor de edad) responsable, para recoger a su hijo(a), con nombre completo, identificación y teléfono.
2. En el hogar se debe hacer conciencia, a los estudiantes, del autocuidado. Se debe insistir, a los acudidos, que no se puede ir con ninguna persona diferente al acudiente.

Así mismo, no es conveniente que usted, padre de familia (acudiente), se lleve a ningún compañero de su hijo(a) sin la debida autorización del padre de familia (acudiente) del menor (este hecho se debe realizarse por escrito).

3. Reitere, a su niño(a) que tiene quien lo recoja, qué por ningún motivo se vaya solo de la Institución.
4. Si hace uso de transporte escolar, verifique la idoneidad, profesionalismo y responsabilidad de las personas que contrate.

Pregunte a su hijo(a) y verifique a qué hora lo dejan y lo recogen, tenga el número telefónico del transportador, nombre y placas del vehículo y, anótelos en el cuaderno de comunicaciones.

5. Los docentes acompañaran, en la hora de salida, a los estudiantes hasta la puerta de la Institución. Es de tener en cuenta que, en esos momentos se aglomera mucha gente de la cual no se tiene control, desde la Institución. En este orden de ideas, es necesario tener en cuenta las dificultades que se pueden presentar si los estudiantes no son recogidos a tiempo; entre otros que, los estudiantes se cansan de esperar o se quedan jugando y generando desorden, gritos, peleas, etc. Al terminarse la jornada laboral de los docentes o directivos y, si los estudiantes (básicamente los niños de primaria) no han sido recogidos, por los padres de familia, la empresa de seguridad tiene la orientación, por parte de la Secretaría de Educación, de reportar, a la Policía de Infancia y Adolescencia; con todo lo que esto acarrea para los padres de familia.

6. El personal de portería no está autorizado a cuidar estudiantes antes o después de finalizada la jornada escolar, por lo tanto, solicitamos su puntualidad al recoger y dejar los estudiantes.

7. Atendiendo la Ley de Infancia y Adolescencia, en lo relacionado con el estado de indefensión de los niños, cuando en forma repetitiva un niño es dejado en la Institución después de los horarios ya establecidos, se deberá informar a la Policía de Infancia y Adolescencia, Comisaría de Familia e ICBF.

8. A los padres de familia les corresponde inculcar en sus hijos hábitos de puntualidad y responsabilidad en el cumplimiento de la jornada escolar y la mejor manera de hacerlo es por medio del ejemplo.

9. La institución realiza diariamente el control de llegadas tarde y de asistencia de los estudiantes.

10. Quien llegue después de la hora establecida debe presentarse con su acudiente o traer excusa escrita en el cuaderno de comunicaciones explicando el motivo de la llegada tarde.

11. Diariamente se registra la asistencia de los estudiantes y se llama telefónicamente a la casa para verificar la ausencia y su motivo.



"Creemos en lo nuestro, forjamos futuro"

secretariach@gmail.com // coordinacionh1@gmail.com // coordinacionh2@gmail.com // oh.kreactoria@gmail.com

Dirección: Calle 17 N° 73 - 37 Sede Principal Teléfono 343 69 34 Medellín, Antioquia

Por motivos de seguridad y responsabilidad es deber del padre de familia informar al director de grupo y a la secretaría cualquier cambio de número telefónico.

Retiro del estudiante de la Institución en horario diferente:

Cuando vaya a retirar a su hijo(a), en el transcurso de la jornada, deberá hacerlo personalmente, el acudiente; la salida del estudiante se permite únicamente con alguno de sus padres quien debe dejar registro y firma de la salida, haciéndose responsable desde ese momento, de su hijo(a).

Así mismo, cuando haya necesidad de llamar porque el estudiante se encuentre indispuerto debe venir el acudiente personalmente.

Indíquelo y háblele a su hijo(a) sobre:

1. Evitar situaciones que puedan generar conflictos o agresiones entre estudiantes; enséñele a utilizar los conductos regulares para solucionar situaciones.
2. Los estudiantes no pueden jugar con objetos que puedan ocasionar lesiones a sí mismos y a otros.
3. Los estudiantes no deben jugar dentro del aula de clase o en los baños.
4. Al terminar la clase, para salir al descanso, los estudiantes no se deben quedar en el salón.
5. Cerciórese de que, su hijo, se aprenda el número telefónico del celular del acudiente y el fijo residencial; igualmente, estos deben de estar anotados en el comunicador escolar.

Cuaderno comunicador:

1. Todos los estudiantes deben tener obligatoriamente un cuaderno de comunicaciones y traerlo todos los días, pues es este el medio de comunicación entre la Institución y los padres.

La Institución, por intermedio del Consejo de Padres de Familia, empezará a vender un cuaderno comunicador que contendrá el aparte, del Manual de Convivencia, que tiene que ver con los derechos y deberes de los estudiantes y la clasificación de las situaciones comportamentales y que afectan el clima escolar y la sana convivencia.

2. En el cuaderno comunicador se deben enviar las excusas de cualquier tipo, esto con el fin de poder hacer seguimiento a las mismas en caso de cualquier inconformidad.
3. Igualmente, el acudiente debe revisar, el cuaderno comunicador todos los días, ya que allí se informa las novedades en las que deba estar enterado el padre de familia.
4. Para evitar que las hojas sean arrancadas, con algún tipo de información, el cuaderno comunicador debe estar numerado, página a página.

En cuanto al cuidado de los útiles escolares y demás elementos de uso escolar:

El acudiente debe motivar al estudiante en cuanto el autocuidado de sus pertenencias; también, debe hablarle del orden y buen manejo de los mismos. Que, si encuentra algo, que no es de él, deberá entregarlo al docente o coordinador.

El acudiente, debe garantizar que, cada útil escolar, esté debidamente marcado con el nombre del estudiante.

Nota: Es muy importante que los estudiantes, dentro de sus pertenencias mantengan papel higiénico, toallas higiénicas, cepillo de dientes, crema dental, seda dental y de ser posible un poquito de jabón de manos.

Asistencia:

La asistencia a clases es importante, tanto si la jornada es completa o recortada. Todas las actividades: lúdicas y deportivas hacen parte del proceso escolar.

Preocupa la inasistencia de los estudiantes, mayormente, los días lunes y viernes; y sin justificación valedera. Esto genera atrasos en los estudiantes de manera individual y grupal.

Citaciones:

Los padres de familia o acudientes, al firmar la matrícula, adquieren la obligación de asistir a las citaciones que le haga la Institución, pues siempre que se les cita es para tratar temas importantes con respecto a sus hijos (as).



“Creemos en lo nuestro, forjamos futuro”

secretariaoh@gmail.com // coordinacionoh1@gmail.com // coordinacionoh2@gmail.com // oh.jkrectoria@gmail.com

Dirección: Calle 17 N° 73 - 37 Sede Principal Teléfono 343 59 34 Medellín, Antioquia

nueva oportunidad y con ello lograr alcanzar una nota de nivel BÁSICO (3.3 a 3.9) o máxima de nivel ALTO (4.0 a 4.5) de acuerdo a los indicadores de logro propuestos en el desarrollo de la actividad realizada.

Nota: En todo momento, es el estudiante quién debe buscar al docente con el objetivo de demostrar que ha alcanzado el conocimiento en cuanto a los indicadores de logro propuesto en el desarrollo de competencias dados en los DBA (Derechos Básicos de Aprendizaje) establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Así mismo, se aclara que para las notas de rendimiento SUPERIOR (4.6 a 5.0), se tendrá en cuenta principalmente a los estudiantes que entregan sus trabajos a tiempo y de manera responsable cumpliendo con los criterios solicitados por el docente; Igualmente, a los que demuestran constante ánimo e interés de superación ante las dificultades de conocimiento dadas.

Los padres de familia o acudientes serán informados del rendimiento BAJO (1.0 a 3.2) de su hijo en la "Ronda Académica" o en la entrega del "Boletín de Notas de Período", de lo cual quedará constancia. El director de grupo informará a cada padre de familia sobre los planes de apoyo que debe presentar su hijo de lo cual quedará constancia.

Promoción Anticipada

Para este proceso contemplado para la semana 10 se tendrá, al interior de la Institución, las siguientes tres posibilidades:

1. Estudiantes que estén en extra edad: Para los alumnos que tengan extra - edad y no accedieron al proceso de "Caminar en Secundaria", se propone que, para que sean promovidos al grado siguiente, en que se matricularon; deban (como mínimo), en el primer periodo, obtener una nota de cuatro (4.0) en promedio simple; sin perder asignaturas o áreas.
2. Estudiantes con repitencia de grado: Para los alumnos repitentes, se propone que, para que sean promovidos al grado siguiente, en que se matricularon; deban (como mínimo), en el primer periodo, obtener una nota de cuatro con tres (4.3) en promedio simple; sin obtener nota menor a tres con siete en asignaturas o áreas.
3. Estudiantes con desempeño excepcional: Para los alumnos con desempeño excepcional, se propone que, para que sean promovidos al grado siguiente, en que se matricularon; deban (como mínimo), en el primer periodo, obtener una nota de cuatro con seis (4.6) en promedio simple; sin obtener nota menor a cuatro con tres (4.3) en asignaturas o áreas.

Este proceso no aplica para los estudiantes de los grados Tr°, 1°, 2°, 11° lo mismo que para los estudiantes inscritos en el programa "Caminar en Secundaria".

De igual manera, tampoco aplica para estudiantes que presenten tres (3) o más observaciones Tipo I, dos (2) o más observaciones de Tipo II; igualmente, si se le asigna resolución rectoral de sanción con retiro temporal de las actividades escolares.

Capacitación Pre-SABER para los grados 10° y 11° para continuar en la sostenibilidad de:

1. La clasificación de la Categoría A que realiza del ICFES (Nivel Superior)
2. La ubicación como la 12ª mejor Institución Educativa de la Ciudad o mejorar esta posición
3. El proceso de Mejoramiento del Índice Sintético de Calidad Educativa (por cuarta vez, certificado por el Ministerio de Educación Nacional)
4. La Graduación de los estudiantes en el 2020 con continuidad en el 2021 en la educación superior, con las becas dadas por Presupuesto Participativo, Becas SAPIENCIA, Fondo EPM, Becas del Ministerio de Educación Nacional para los jóvenes con los mejores resultados en las pruebas Saber 11
5. Lograr, que cada uno de los estudiantes alcancen las competencias necesarias para la continuidad en su proyecto de vida.

San, entonces objetivos de este programa:

1. Elevar el puntaje en las áreas evaluadas en la Prueba SABER 11.
2. Identificar la Orientación Vocacional - Profesional de los estudiantes.
3. Posibilitar el ingreso de nuestros estudiantes a universidades públicas y privadas.
4. Incrementar la cantidad de becas para estudiantes de la institución.



"Creemos en lo nuestro, forjamos futura"

secretaria@ch@gmail.com // coordinacionoh1@gmail.com // coordinacionoh2@gmail.com // oh_irectora@gmail.com

Dirección: Calle 17 N° 73 - 37 Sede Principal Teléfono 343 59 34 Medellín, Antioquia

La Escuela de Padres hace parte del proceso de formación integral del estudiante, la asistencia a ella es de carácter obligatorio. Para evitar, mayores inconvenientes laborales, siempre se citan, para iniciar a las 6:20 y terminan a las 7:20 de la mañana.

El horario de atención de los docentes a los padres de familia debe solicitarse con cita previa y por escrito en el cuaderno de comunicaciones.

Uniformes:

Los estudiantes, de la Institución, deben portar los uniformes tal y como lo describe el Manual de Convivencia y se debe evitar el uso de piercing (por cuestiones de autocuidado personal). En cuanto al uso del yomber, el largo de la falda debe ir al inicio de la rodilla; las uñas deben estar pintadas en colores claros. Por último, no se deben portar sacos o chaquetas de colores; sólo se acepta la estipulada como parte del uniforme.

Sobre el seguro escolar

1. Todos los estudiantes están cubiertos por la Póliza de Accidentes Escolares Personales dada por la Aseguradora Delima Marsh Positiva N° 3100017734, con vigencia año escolar 2020; firmada por la Secretaría de Educación de Medellín.
2. Esta es sólo para los eventos, de accidente, que se presenten dentro de la Institución Educativa y tiene un límite contratado en la cobertura de gastos médicos.
3. En caso de accidente, el acudiente debe llevar una remisión, de la Institución Educativa, para poder ser atendido en: todas las IPS de Metrosalud; Hospital General de Medellín; Hospital San Vicente, Fundación;
4. La asistente operativa de orientación al usuario es la señora Marleny López Herrera Teléfonos: 514 8345 // 322 458 3573; Dirección: Carrera 52 # 44B-17.

Fotos y videos:

El material fotográfico y fílmico de los estudiantes es solamente utilizado para usos educativos y de evidencia de los procesos de certificación educativa. De ninguna manera para uso comercial o de otra índole.

Sistema Evaluativo:

Por decisión del Consejo Académico y Consejo Directivo a partir de este año 2020 la escala evaluativa será la siguiente:

Rendimiento BAJO	1.0 a 3.2
Rendimiento BÁSICO	3.3 a 3.9
Rendimiento ALTO	4.0 a 4.5
Rendimiento SUPERIOR	4.6 a 5.0

Sistema Evaluativo:

En la Institución Educativa Octavio Harry - Jacqueline Kennedy se reprobará el año académico si el estudiante no alcanza el desempeño básico en tres o más áreas. En caso de que se pierda una asignatura, de área, el estudiante deberá realizar un proceso remedial de los logros en los que obtuvo un rendimiento bajo.

Planes de apoyo:

Los planes de apoyo se pueden dar en los siguientes momentos:

1. Una vez realizada la "Ronda Académica", en la que se comunica a los acudientes el proceso de desempeño del estudiante, se entregarán los "planes de apoyo", a los estudiantes que estén presentando un desempeño BAJO (1.0 a 3.2), lo que les permitirá alcanzar una nota de nivel BÁSICO (3.3 a 3.9) o máxima de nivel ALTO (4.0 a 4.5) de acuerdo a los indicadores logro propuestos en el desarrollo del período académico.
2. Así mismo, una vez entregado el "Boletín de Notas de Período", se volverá a establecer "planes de apoyo" a los estudiantes que estén presentando un desempeño BAJO (1.0 a 3.2) lo que les permitirá alcanzar una nota máxima de nivel BÁSICO (3.3 a 3.9) de acuerdo a los indicadores logro propuestos en el desarrollo del período académico.
3. Por iniciativa propia: si el estudiante solo logra una nota de desempeño BAJO (1.0 a 3.2) en algún indicador de logro, de alguna actividad propuesta (inmediatamente conocida su calificación); este podrá buscar al docente para que le dé una



"Creemos en lo nuestro, forjamos futuro"

secretariaoh@gmail.com // coordinacionoh1@gmail.com // coordinacionoh2@gmail.com // ch.jkrectoria@gmail.com

Dirección: Calle 17 N° 73 - 37 Sede Principal Teléfono 343 59 34 Medellín, Antioquia

5. Aumentar la cantidad de estudiantes en instituciones de educación superior.
6. Mantener la Categoría de la Institución Educativa en nivel Superior en la Clasificación que hace el ICFES a nivel Nacional.
7. Cumplir el Índice Sintético de Calidad Educativa - ISCE que establecen el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación de Medellín.

Medios de comunicación Institucional.

Los medios de comunicación con los que cuenta la Institución Educativa son:

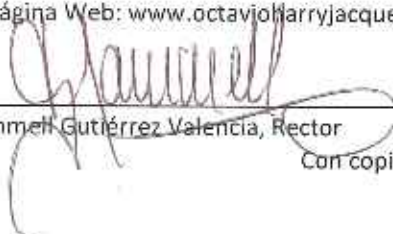
1. De manera verbal de docentes a estudiantes;
2. el Cuaderno Comunicador;
3. Teléfono fijo 343 5934 – 343 2569, en la opción 1 se informa las novedades del día, todos los días después de las seis de la tarde;
4. WhatsApp Institucional: 319 427 2995 (solo para enviar mensajes desde la Institución a los padres de familia o acudientes, por ello se está solicitando el número de celular de los acudientes).

Nota 1: no se responden llamadas, ni mensajes que se envíen, a este número de WhatsApp;

Nota 2: los cambios de horario se informarán, con antelación excepto los imprevistos de última hora como son incapacidades, calamidades o situaciones de fuerza mayor


5. Facebook: octavio harry jacqueline kennedy (todo separado);

6. Página Web: www.octavioharryjacquelinekennedy.com


Kammerl Gutiérrez Valencia, Rector

Con copia en correo electrónico a Orlando Montoya Guzmán, Jefe de Núcleo Educativo 935



	INSTITUCION EDUCATIVA OCTAVIO HARRY-JACQUELINE KENNEDY DANE 105001003271 - NIT 811.018.854-4 - COD ICFES 050963	Código: FC 025 Fecha: 05/08/20
Desprendible de acuso de recibido		
<p>Yo: _____ con C.C. _____ como acudiente de: _____ con T.I. _____ y que es estudiante activo de la I.E. Octavio Harry – Jacqueline Kennedy, mediante la firma del presente desprendible doy acuso de recibido de la circular informativa general y de citación a Asamblea de Padres de Familia y Acudientes para el día viernes 7 de febrero de 2020. Con objetivo de presentar Rendición de Cuentas en Audiencia Pública, por parte del rector de la Institución Educativa. Iniciar proceso de Gobierno Escolar y dar las Orientaciones Generales, por parte de los directores de grupo, para el año escolar 2020</p> <p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;"><i>Firma del acudiente</i></p>		



“Creemos en lo nuestro, forjamos futuro”

secretariach@gmail.com // coordinacionoh1@gmail.com // coordinacionoh2@gmail.com // oh.jkrectoria@gmail.com

Dirección: Calle 17 N° 73 - 37 Sede Principal Teléfono 343 59 34 Medellín, Antioquia